

**EL CURRÍCULO DE “AMENAZAS” EN EL EJÉRCITO COLOMBIANO  
FINALIZADOS LOS ACUERDOS DE PAZ**

**AUTOR: RUBÉN DARÍO LLANO GONZÁLEZ**

**TUTOR: MARIO GERMÁN MORENO MARTÍNEZ**



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**2016**

## **Resumen**

El propósito de este trabajo es identificar cuáles serán las amenazas físicas para el Estado colombiano que deberán ser enfrentadas por los organismos de seguridad y en particular por el ejército nacional una vez se presente la firma de un proceso de paz con las FARC y el ELN., teniendo en cuenta que las organizaciones guerrilleras fracasaron en el objetivo era la toma del poder por la vía armada, se encuentran en procesos de negociación cuya finalización se espera sea en el corto plazo, pero la firma de estos procesos no signifique la extinción de agentes y factores generadores de violencia, elemento que obliga al diseño curricular en las escuelas del ejército de las nuevas amenazas para la seguridad a fin de plantear estrategias que permitan su neutralización.

## **Abstract**

The purpose of this paper is to identify the physical threats to the Colombian state that must be confronted by security agencies and in particular by the national army after the signing of a peace process with the FARC and the ELN, considering that the guerrilla organizations failed in their objective was the seizure of power by armed means, they are in negotiation processes whose completion is expected to be in the short term, but the signing of these processes does not mean the extinction of agents and causes of violence, an element that forces the curriculum in schools army of new security threats to propose strategies to neutralization

## **Palabras claves**

Seguridad y Defensa, Amenazas, Comunismo, Guerrilla, Terrorismo, Narcotráfico, Constitución, Minería Ilegal, Delitos Trasnacionales.

## **Introducción.**

El Estado busca garantizar su supervivencia mediante el empleo de políticas, así desde la definición de sus límites hasta el modelo de gobierno son herramientas que determinan su permanencia en el tiempo.

El gobierno racional se resume, por decirlo de alguna manera, en lo siguiente: teniendo en cuenta la naturaleza del Estado, éste puede vencer a sus enemigos durante un periodo de tiempo determinado. Y solamente es capaz de hacerlo si aumenta su propia potencia. Y si sus enemigos también lo hacen. El Estado cuya única preocupación fuera el mantenerse acabaría, sin duda, por caer en el desastre. Esta idea es de la mayor importancia y se halla ligada a una nueva perspectiva histórica. En definitiva, supone que los Estados son realidades que deben, necesariamente, resistir durante un periodo histórico de duración indefinida, en un área geográfica en litigio (Foucault, 1981, p.125)

Con la finalización de la segunda guerra mundial, el planeta se ve inmerso en una disputa de poderes entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, las dos potencias triunfadoras que pretendieron expandir su ideología, así en América el comunismo se expande como forma de respaldo al bloque soviético y diferencias de grupos sociales en las regiones con los gobiernos de turno son aprovechadas para infiltrar la ideología buscando un posible triunfo de la revolución.

La lucha guerrillera se va extendiendo a distintos lugares de Colombia en el período que va de diciembre de 1949 a julio de 1953, principalmente bajo la influencia de los

liberales, pero en realidad, se trataba de una política de autodefensa con la misma idea que tenía el Partido Comunista (Harnecker, 1998, p.6)

La finalización de la guerra fría con la caída del muro de Berlín y la reunificación alemana causa la extinción de varios grupos guerrilleros por sustracción de materia ideológica, sin embargo las FARC y el ELN mutan y sobreviven mediante nuevos postulados axiomáticos como “El Bolivarianismo” que da origen al “Movimiento Bolivariano por una nueva Colombia”

Manifiestan las FARC (2000):

A todos los invitamos a organizar esta nueva herramienta de lucha que llamaremos MOVIMIENTO BOLIVARIANO POR LA NUEVA COLOMBIA para cimentar futuro sobre nuestros históricos valores patrios, para juntar esfuerzos y esperanzas y concluir lo que el Libertador Simón Bolívar empezó y está por terminar: la integración latinoamericana, la independencia nacional y la justicia social.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo colocan al servicio de esta tarea sus armas y combatientes, su influencia, su esfuerzo, experiencia y compromiso irreductible con las luchas populares, para crear una opción política distinta a los partidos tradicionales, capaz de contribuir con eficacia en la conducción del país hacia destinos de igualdad y de soberanía nacional!

## **Concepto de seguridad nacional**

La constitución nacional en su artículo segundo define cuales son los fines esenciales del Estado:

**ARTICULO 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

De igual manera en su artículo capítulo VII DE LA FUERZA PÚBLICA, define el papel de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

**ARTICULO 216.** La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones públicas.

La Ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen del servicio militar y las prerrogativas por la prestación del mismo.

**ARTICULO 217.** La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.

**ARTICULO 218.** La ley organizará el cuerpo de Policía.

La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La carta magna determina la doctrina de seguridad y defensa, con relación a lo que es la doctrina de seguridad y defensa o doctrina de seguridad nacional, Velásquez (2002) indica:

La Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) fue una ideología desde la cual Estados Unidos, después de la Segunda Guerra Mundial, consolidó su dominación sobre los países de América Latina, enfrentó la Guerra Fría, fijó tareas específicas a las fuerzas armadas y estimuló un pensamiento político de derecha en los países de la región.

Como ideología, reconoció sus orígenes en una visión bipolar del mundo desde la que, supuestamente, Occidente, liderado por los Estados Unidos, representaba el bien, la civilización, la democracia y el progreso; mientras que la entonces Unión Soviética estaba al frente del mal, el atraso y la dictadura. (P.1)

El concepto de seguridad evoluciona y de acuerdo a los intereses de cada Estado, se acomoda a circunstancias, la relevancia en el mundo moderno de los derechos humanos y el interés popular obliga a los gobiernos a mirar la seguridad como un elemento de relevancia para el ciudadano por encima de los sistemas políticos.

Las conocidas como nuevas amenazas se refieren a los riesgos a que están sometidas todas las naciones del mundo después del término de la guerra fría. A partir de ese momento comienza a surgir con fuerza este concepto planteando de paso la necesidad de reformar el sector defensa de los países con el objeto de desarrollar las capacidades necesarias para afrontarlas. (García, s.f, p. 1)

### **Definición de amenazas**

Identificando que el mundo ha cambiado y los intereses de subsistencia de los sistemas políticos ha pasado a un segundo plano por prevalencia de los derechos humanos y las necesidades sociales, se adelantan diferentes planteamientos a nivel mundial de lo que debe ser la seguridad, y para definir seguridad primero se deben identificar las amenazas, de esta forma entre otras instancias la OEA (1996) define:

El fin de la guerra fría ha generado nuevas oportunidades de cooperación bilateral y multilateral en las áreas económica, política y militar.

Considerando la atmósfera de la postguerra fría, las delegaciones debatieron sobre amenazas y oportunidades en el actual contexto de cambio de la situación internacional.

En forma paralela a la reducción de las antiguas amenazas, los países del hemisferio enfrentan nuevos riesgos y amenazas de distinta naturaleza. Entre otros, se mencionaron el creciente desempleo, la marginalidad de grandes sectores de la población, el narcotráfico, el terrorismo en sus diversas modalidades, el crimen organizado y las violaciones a los derechos humanos, incluida la discriminación étnica, religiosa y política.

Colombia como resultado de sus problemáticas internas no solo ha visto estos fenómenos sino que ha encontrado mutaciones particulares, así los componentes ideológicos observado en los grupos subversivos considerados como antagónicos de los grupos de autodefensa (mal llamados paramilitares), se diluyen en los años 90`s y los hombres en armas se enfrentan al Estado y entre sí no por la supremacía de una idea política sino el control de recursos económicos, los cuales van desde la minería ilegal, pasando por el narcotráfico hasta el contrabando.

### **Prevalencia del Estado y disminución de la capacidad armada de las guerrillas**

El estado dentro de la política de seguridad y defensa articula los órganos del poder, el gobierno diseña el plan de seguridad y emite directrices a sus dependencias para el



cumplimiento de sus objetivos, en el caso del Ministerio de la Defensa Nacional, las Fuerzas Militares diseñan el Plan de Guerra que desde la óptica militar cumple los objetivos Estatales, para tal fin se analizan las amenazas y las capacidades de cada fuerza a fin de determinar la forma de aplicar el poder militar en cumplimiento taxativo de la constitución y la ley.

El análisis desarrollado por la inteligencia a mediados de los años 90`s es que las guerrillas con su gran poder económico producto del narcotráfico mantienen su objetivo: la toma del poder por las armas, el Estado entiende la necesidad de someter toda organización armada y empieza por enfrentar en forma militar a las FARC como principal agente y en segunda instancia a los otros grupos, así se logran propinar golpes, afirma Valencia (2002):

La eficiencia operacional adelantada por la Fuerza Pública a partir del año 2002 y en especial por el Ejército Nacional en su Plan de Guerra “Espada de Honor” ha conducido a los grupos terroristas FARC y ELN a procesos de paz que en el corto plazo (Se espera sea el año 2016) deben terminar con la desmovilización de sus estructuras armadas e inclusión de sus cabecillas en la vida política nacional, sin que ello signifique la finalización de las amenazas para la seguridad de los ciudadanos en territorio Colombiano y los intereses de Estatales.

La debilidad de las FARC les obliga a replantear su objetivo de la toma del poder, de acuerdo a Pizarro (2004)

Si bien el debilitamiento estratégico de las FARC en esta etapa es un hecho, indiscutible, la sostenibilidad del proyecto actual de seguridad democrática en los planos financiero y político evidencia enormes precariedades, Por ello, dada la debilidad de las FARC para sostener su proyecto insurgente, pues tanto el tiempo internacional como nacional corren en sentido contrario a su objetivo de acceder al poder, por la vía de las armas.

## **Factores generadores de violencia**

El debilitamiento de las principales guerrillas conlleva al inicio de procesos de paz que de acuerdo a lo esperado terminen con desarme, desmovilización y reinserción de los combatientes a la vida civil, sin embargo dicha actividad no significa la finalización de las amenazas para el Estado colombiano, la cantidad de guerrilleros que desconozcan los acuerdos o una vez aceptados regresen a la vida delictiva es un elemento que está siendo analizado por los organismos de seguridad dado que serán nuevas formas de violencia que deberán ser combatidas.

De acuerdo a Molina (2014): de lograrse la paz algunos grupos las FARC no se desmovilizarían, ni dejarían las armas, por lo que la amenaza estaría presente, pero si cambiarían su dimensión y su accionar convirtiéndose en Bandas Criminales BACRIM dedicadas al microtráfico, extorsión, secuestro entre otros delitos. La necesidad radica en que el país requiere mayores esfuerzos en materia de seguridad. El crecimiento en la inseguridad ciudadana tales como hurtos, homicidios, microtráfico, extorsión entre otras, el aumento de delitos como la trata de personas, fraude electrónico y/o cibernético, donde las FFMM pueden tener gran campo de acción.

Se trata entonces de entender cuáles son los nuevos fenómenos violentos que afectarán la seguridad de los colombianos y por ende deberán ser combatidos en una política de seguridad y defensa, la inteligencia del Estado desarrolla su labor con el propósito de facilitar la información necesaria por los niveles de dirección para la toma de decisiones en todos los niveles

## **Educación Militar**

El sistema educativo en el Ejército depende de la Jefatura de Educación y Doctrina, Zuluaga (2015) Indica:

Ante este escenario de cambios y globalización, la educación en el ámbito militar no ha sido ajena a la transformación y en cabeza del gobierno nacional han surgido una serie de estrategias para reorientar la educación al interior de las Fuerzas Armadas, partiendo desde la perspectiva que esta no es una actividad aislada sino que obedece a una serie de procesos que afectan directamente el cumplimiento de los objetivos estatales planteados en documentos como “Visión Colombia: segundo centenario”

Esta dependencia es la encargada de regular la doctrina militar para garantizar el cumplimiento de la misión institucional, analizando las capacidades y experiencias se determinan las modificaciones que deberán incluirse en los currículos académicos de las escuelas de formación y capacitación.

Explica Méndez (2013) referenciando al general Manuel Sanmiguel Buenaventura:

*“se debe hacer una estructuración en las escuelas y programas de formación militar, los cuales, permitan la preparación de estudiantes, no solo con el fin de la guerra, sino para operaciones diferentes a la misma: Formar parte de fuerzas internacionales de paz, lo que implica una preparación para participar en operaciones combinadas, operaciones de asistencia humanitaria; operaciones de rescate y evacuación; operaciones de seguridad pública; operaciones de desarrollo, operaciones de protección del medio ambiente, entre otras”xx.* Es decir la educación

del militar ha de estar enfocada a que cumpla misiones que van desde enfrentar las amenazas internas hasta los retos del siglo XXI.

Teniendo un militar capacitado en aspectos relevantes como los derechos humanos, conocedor de la problemática social y adaptable a nuevas circunstancias, el objetivo es adecuar los programas académicos para atacar las nuevas amenazas, dentro de los programas actuales se tienen identificados algunos elementos que serían ejes temáticos del nuevo currículo:

- Narcotráfico.
- Minería Ilegal.
- Contrabando.
- Disidencias.
- Crímenes trasnacionales.

### **Conclusiones**

Los fenómenos violentos en Colombia continuarán una vez finalicen los procesos de paz con las FARC y con el ELN, obligando al Estado colombiano a enfrentar dichas amenazas primero con la capacidad policial y segundo con la capacidad militar.

Los organismos de inteligencia del Estado se encuentran adelantando toda la actividad de su especialidad con el fin de permitir al gobierno la toma de decisiones desde la etapa preventiva.

El Ejército nacional adelanta en forma interna todas las reformas necesarias con el propósito de facilitar las transiciones a que haya lugar desde el punto de vista pedagógico, con el propósito de estar en capacidad de enfrentar las nuevas amenazas que afecten el normal desarrollo de las actividades de los colombianos.

## **LISTA DE REFERENCIAS**

M. FOUCAULT, «Omnes et singularum: Hacia una crítica de la «razón política» en *Tecnologías del yo*, pp. 125-6.

Harnecker, Marta (1988). Colombia: combinación de todas las formas de lucha. Entrevista a Gilberto Vieira, secretario general del Partido Comunista Colombiano sobre el origen de las guerrillas en ese país y la relación del PC de Colombia con las FARC. Publicado en: Cuba, Biblioteca Popular, octubre 1988; Nicaragua, Quimera Ediciones, 1988; Colombia, Ediciones Sudamérica, 1989; México, Universidad obrera de México, 1989.

Velásquez Rivera, Édgar (2002). Historia de la doctrina de la seguridad nacional. p. 1. Universidad del Cauca, Colombia.

FARC. (2000). PLENO DE ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC – EJÉRCITO DEL PUEBLO.

García Covarrubias, Jaime (s.f) Nuevas amenazas y transformación de la defensa: el caso de Latinoamérica. Recuperado de [http://iugm.es/uploads/tx\\_iugm/Transformacion\\_castellano\\_.pdf](http://iugm.es/uploads/tx_iugm/Transformacion_castellano_.pdf)

OEA, (1996) Declaración de San Carlos de Bariloche. p. 34

Valencia A. (2012). ¿Qué mueve a las Farc a negociar? El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12240537>.

Pizarro Leongómez, Eduardo. (2004). Las FARC-EP: ¿repliegue estratégico, debilitamiento o punto de inflexión?. Recuperado: [http://www.upf.edu/iuhjvv/\\_pdf/arrels/dossier/rodriguez/rodriguez2.pdf](http://www.upf.edu/iuhjvv/_pdf/arrels/dossier/rodriguez/rodriguez2.pdf)

Molina Cuello, Diego Fernando (2014). Procesos de paz: el rol de las fuerzas militares ante un escenario de posconflicto. p. 23. Universidad Militar Nueva Granada.

Méndez Cortés, Álvaro. (2013). Una mirada crítica a la educación en el Ejército. p. 6. Universidad Militar Nueva Granada.

Zuluaga Ramírez, Sergio Paulo. (2015). Impacto del actual proceso de paz y eventual postconflicto en el Ejército nacional de Colombia. Evaluación y formulación de estrategias de transformación hacia un Ejército multimisión y auto sostenible. p. 9. Universidad Militar Nueva Granada.

Constitución Nacional República de Colombia, 1991.